



ACTA N° 009-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2025

Siendo las 16:10 horas del día martes 18 de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca. El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General (e), el Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales, quien asume dicha función conforme a lo dispuesto en la Resolución de Comisión Organizadora N° 030-2025-P-CP-UNJ, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.



QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General (e) informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la NOVENA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. Oficio N° 237-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 18 de febrero del 2025.

El Secretario General (e), procede a dar lectura al Oficio N° 237-2025-VPI-CO-UNJ presentado por la Vicepresidenta de Investigación mediante el cual solicita aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario 2025-I, con eficacia anticipada, y ratificación de las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 668-2024-CCO-UNJ, de fecha 27 de diciembre de 2024, y la Resoluciones de Comisión Organizadora N° 041-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de enero de 2025 y la Resolución N° -2025-CCO-UNJ.

Acuerdo N° 15-2025-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, CICLO ACADÉMICO 2025-I", con eficacia anticipada a partir del 05.08.2024. RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 668-2024-CCO-UNJ, de fecha 27 de diciembre de 2024. RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 041-2025-CCO-UNJ, de fecha 21 de enero de 2025. RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 91-2025-CCO-UNJ, de fecha 19 de febrero del 2025.

2. Oficio N° 172-2025- UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de febrero del 2025.

El Secretario General (e), procede a dar lectura al Oficio N° 172-2025- UNJ-P/VPACAD presentado por la Vicepresidenta Académica mediante el cual solicita aprobación del Informe Final de Tutoría del Semestre Académico 2024-II.

Acuerdo N° 16-2025-SE-CCO-UNJ; APROBAR por UNANIMIDAD el Informe Final de Tutoría del Semestre Académico 2024-II.

3. Oficio 181-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de febrero del 2025:

El Secretario General (e) procede a dar lectura al Oficio N° 181-2025-UNJ-P/VPACAD, presentado por la Vicepresidencia Académica, mediante el cual se remite el Informe Final N° 001-2025-C.E/UNJ, de fecha 17 de febrero de 2025, sobre el proceso de Nombramiento Excepcional de los Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo, con el fin de formalizar el nombramiento se debe contar con informes técnicos de los responsables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Acuerdo N° 17-2025-SE-CCO-UNJ: APROBAR por UNANIMIDAD, mediante acto resolutivo el Informe Final N° 001-2025-C.E/UNJ que va a folios (96), elaborado por la Comisión Evaluadora de Proceso de nombramiento Excepcional.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Adicionalmente, **ENCARGAR** a la oficina de presidencia, una vez notificada la Resolución de Comisión Organizadora, requerir los respectivos informes técnicos a las siguientes oficinas, con el fin de formalizar el Nombramiento Excepcional de los Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Jaén:

- **Oficina de Asesoría Jurídica:** que, se pronuncie si el proceso se ha llevado conforme a derecho.
- **Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** si se cuenta con presupuesto para ser considerados en el presupuesto anual del PAP 2025.
- **Unidad de Recursos Humanos:** para que verifique el número de plazas que se requiere para nombrar que se encuentre dentro del PAP 2025.

Finalmente, **DISPONER**, que los informes técnicos emitidos por las áreas mencionadas sean remitidos a la presente Comisión Organizadora para su consolidación y posterior acción.


Siendo las 18:00 horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Ph. D. María Pilar Cesare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Abg. Marco Antonio Bermúdez Gonzales
SECRETARIO GENERAL (e)